MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 83/2019 CON ID N° 363084 - ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los **25** días del mes de **OCTUBRE,** del año dos mil diecinueve, siendo las **7:30** horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, el Jefe de Contratación Directa de la UOC, Lic. Arnaldo Gaona; y por la otra representante de las distintas empresas participantes, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la *CONTRATACION DIRECTA N° 83/2019 CON ID N° 363084 - ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS*, comunicada a la DNCP.-

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas

A continuación, se detallan las documentaciones y los montos de acuerdos a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	PLUSCAR S.A RUC N° 80019867-0	LUBRI CAUCHO S.A RUC N° 80019003-3	FERRARI AUTOCENTRO RUC N° 80045445-6	AUTOMOTIVE SAIE RUC N° 80003251-9	RODAR SRL RUC N° 80005334-6
Formulario de Oferta *	√	√	√	√	√
Certificado de cumplimiento tributario	√	√	√	√	√
Garantía de Mantenimiento de Oferta	124 días – gs. 7.500.000	150 días – gs. 10.000.000	DECALARACION JURADA -	101 días – gs. 10.000.000	124 días – gs. 10.000.000
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	√	√	√	√	√
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	√	√	√	√	√
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	√	√	√	√	√
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	√	√	√	√	√
SIPE (OPCIONAL)	1573933	1573790	1543318	1573949	1573754
MUESTRAS	X	X	X	X	X
TOTAL	**124.911.000**	**117.327.048**	**111.463.000**	**160.806.800**	**161.910.000**

Siendo las 08:16 horas, se da por concluido el presente acto de apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa N° 83/19, suscribiendo los presentes en 5 copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Gaona
Jefe de Contratación Directa
U.O.C.

Ferrari Autocentro

LUBRICANTES Y CAUCHO
RUC: 80019003 - 3
Dpto. de Licitaciones